



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

**NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES**

DECRETO N° 222

SANTIAGO, 13 de junio de 2019

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N°7 de la Constitución Política de la República de Chile, y en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

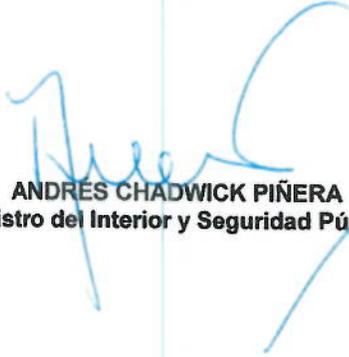
DECRETO:

NÓMBRASE, a contar de esta fecha, como Ministro de Estado en la cartera de Relaciones Exteriores, a don TEODORO JAVIER RIBERA NEUMANN, RUN [REDACTED] quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

PUBLÍQUESE.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

DISTRIBUCION
1.- Contraloría General de la República.
2.- División Jurídica
3.- Diario Oficial.
4.- Gabinete Presidencial.
5.- Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
6.- Partes

17497754